



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 4.122 /

MAT: APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN NUEVO CEMENTERIO DE LAJA", EN RELACIÓN AL MONTO TOTAL DEL PROYECTO.

Laja, 11 de Junio de 2015

VISTOS:

- 1) Informe N°58 del Director de Obras Municipales, de fecha 21.04.2015, con resolución Sr. Alcalde;
- 2) Convenio modificadorio de fecha 11.06.2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja e Ingeniería y Construcción Fica y Cía. Ltda., RUT N°76.771.440-8;
- 3) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** Convenio Modificadorio de la Obra "Construcción y Habilitación Nuevo Cementerio de Laja", ID 3735-75-LP14, de fecha 11.06.2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja e Ingeniería y Construcción Fica y Cía. Ltda., RUT 76.771.440-8.
- 2) **ESTABLÉZCASE** que el monto de la obra aumenta en \$1.670.774, quedando el monto total de la Obra en \$220.000.932.- (doscientos veinte millones novecientos treinta y dos pesos) con IVA incluido.
- 3) **ACÉPTASE** como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato Modificadorio, Depósito a la Vista N°0037806 del Banco Santander, por un monto de \$170.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM ✓
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- SECPLAN
- D.A.F.